

## **Alianza por la Democracia** ***POR UNA NUEVA CONSTITUCIÓN***

Desde su fundación La Alianza por la Democracia (APD) ha planteado la necesidad de que el país cierre el periodo de tránsito a la democracia, iniciado después del ajusticiamiento del tirano Rafael Leonidas Trujillo.

En este largo periodo de más de 50 años, en nuestro país se han sucedido amplias y profundas transformaciones en todos los ámbitos de la vida nacional. Se han experimentado importantes cambios en los aspectos económico, político, social, cultural e institucional que sin duda han modificado sustancialmente la forma de vida del pueblo dominicano.

Hemos crecido económicamente, se ha fortalecido nuestro sistema democrático, nuestro acervo e identidad cultural se ha diversificado, se ha hecho mas complejo y diverso nuestro tejido social, incorporando nuevos sujetos sociales.

Todo esto ha traído como consecuencia la necesidad de crear nuevas formas y canales de participación ciudadana, capaces de generar nuevos equilibrios de poder, que permitan profundizar y ampliar nuestro sistema democrático, haciéndolo mas incluyente y participativo.

Cada vez se hace más evidente el retraso que muestran nuestras instituciones de ponerse a tono con estos procesos de cambios. Nuestro sistema político e institucional no ha sido capaz de realizar las transformaciones que le permitan responder a importantes demandas planteadas por el desarrollo general del país. Este desfase político-institucional presenta muchas manifestaciones. Una expresión clara de este atraso lo constituye la actual constitución de la república, la cual no refleja todos los cambios y avances que ha experimentado nuestra sociedad.

En ese sentido, la APD ha venido impulsando la reforma constitucional como parte de un amplio y profundo proceso de reformas institucionales que recoja el sentir de los más diversos sectores de la vida nacional y que nos permita avanzar en la profundización de nuestro sistema democrático a fin de poder enfrentar con éxito los grandes retos nacionales y nos permita construir una sociedad mas justa, incluyente, participativa y democrática.

Por eso la APD apoya decididamente la propuesta del presidente de la república, Dr. Leonel Fernández de iniciar un proceso de reforma a nuestra

Carta Magna y en tal sentido queremos dejar establecidos nuestros principales planteamientos:

- Dado la profundidad y alcance de los cambios que se requieren realizar a nuestra Carta Magna, el resultado de la reforma deberá ser la aprobación de una **Nueva Constitución de la República**.
- La APD siempre ha sido partidaria de que la reforma constitucional podría ser más efectiva y democrática mediante una **Asamblea Constituyente por elección popular**, puesto que este mecanismo permite alcanzar una más amplia y diversa participación de todos los sectores en las decisiones sobre el contenido y alcance de la reforma.
- Un elemento central de la Nueva Constitución deberá ser la creación de nuevos mecanismos de participación popular, de tal forma que se garantice la participación directa de la población en las grandes decisiones nacionales. Por eso planteamos el establecimiento del **Plebiscito y el Referéndum**.
- Se requiere ampliar y profundizar el sistema de garantías a los derechos y libertades fundamentales incluyendo los derechos de segunda y tercera generación (Derecho de Amparo, derecho a un medio ambiente sano, igualdad de género, entre otros).
- De manera particular, se hace indispensable crear los instrumentos para garantizar una igualdad de posibilidades para las mujeres en todos los campos de la vida nacional, por lo tanto es importante incorporar desde el preámbulo la igualdad entre hombres y mujeres, en su contenido, **la prohibición explícita de toda forma de discriminación por razón de sexo y la perspectiva de género** ha de estar presente en la determinación material de todas las políticas que se enuncien en la Constitución.
- En cuanto al medio ambiente se debe **consagrar en la constitución el derecho al disfrute de los recursos naturales de todos los ciudadanos**, la obligación del Estado de aplicar desde cada una de sus instituciones las políticas ambientales que garanticen su uso adecuado, resguardo y preservación. Estableciendo taxativamente que esta violación a los derechos medioambientales constituye una violación a nuestra carta sustantiva.

- Se debe profundizar la independencia y el sistema de contrapeso y equilibrio entre los diferentes poderes del Estado.
- Se hace necesario una adecuación de las atribuciones del presidente de la república, haciendo más eficiente el desempeño de sus funciones y reduciendo los riesgos de un uso abusivo del poder. En ese sentido se requiere de la **modificación del artículo 55 de la constitución vigente.**
- Fortalecer el sistema electoral, modificando la composición y el mecanismo de elección de los jueces de la Junta Central Electoral, garantizando la independencia de los mismos. También deberá revisarse las frecuencias de los comicios electorales, de forma tal que los procesos políticos no se limiten a las actividades electorales y se evite la saturación de parte de la población. De manera particular, proponemos que las elecciones presidenciales se realicen el mismo año que las congresuales y municipales. Además planteamos que el periodo constitucional se extienda a 5 años. Para lograr la unificación en el mismo año, planteamos que las autoridades electas en las elecciones congresuales y municipales del 2010 sea por un periodo de tres años, de tal manera que en el 2013 se celebren elecciones presidenciales, congresuales y municipales.
- En cuanto a **la reelección presidencial**, proponemos que se mantenga tal como esta en la constitución vigente y que se aplique ese mismo criterio para los cargos electos a nivel congresual y municipal.
- Se precisa **fortalecer el Ministerio Público**, haciéndolo cada vez más independiente y eficiente, estableciendo constitucionalmente la inamovilidad de sus integrantes y su independencia económica.
- La nueva constitución debe fortalecer y dar más independencia a los organismos de control de las funciones públicas, tales como la **Contraloría General y la Cámara de Cuentas.**
- En nuestra Nueva Carta Magna se deben sentar las bases para un **profundo cambio en la administración pública**, el cual debe ser más detallado a través de leyes adjetivas. De manera particular, proponemos que la Carrera Administrativa y el principio de inamovilidad de los funcionarios(as) de carrera estén consagrados en nuestra Carta Magna, a fin de reducir el clientelismo político.

- Se debe consagrar **el poder municipal** como uno de los poderes del Estado, estableciendo claramente sus atribuciones y ámbito de competencia y garantizando su independencia presupuestaria.
- El tema de la nacionalidad también deberá ser abordado en la reforma, tratando de fortalecer nuestra soberanía, respetando nuestra historia, tradición y los derechos de las poblaciones migrantes. En ese sentido, **planteamos que las condiciones para adquirir la nacionalidad dominicana se mantengan tal como esta en la constitución vigente**, y se hagan las precisiones de lugar para evitar confusiones en su interpretación.
- Creemos que la Carta Magna debe estar precedida por **un preámbulo**, que contenga y explique algunos principios constitucionales como los siguientes: 1. Fin ético del Estado, 2. Igualdad, 3. No discriminación, 4. Democracia Participativa, 5. Independencia y Soberanía de la Nación, 6. Autodeterminación y no intervención, 7. Soberanía Popular y 8. Defensa del patrimonio nacional, entre otros. Además se debe incluir un título sobre los principios rectores de las políticas sociales y económicas.
- Entendemos que la nueva constitución debe someterse a un **referéndum aprobatorio** a fin de garantizar el debido consenso y el necesario pacto con la nación. Para esto no es necesario modificar la constitución actual, porque la misma plantea, en el Título I, Sección I, artículo 2, que la soberanía nacional corresponde al pueblo y es éste quien la va a conocer.